



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: Reconoce Permiso días libres prestadores.

Decreto Alcaldicio N° 7.777

Monte Patria, 15 de Junio del 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°05, de fecha 03 de Enero de 2017, que Aprueba Contrato inicial de prestación de servicios.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Solicitud de funcionarios autorizados por sus directivos, mediante formato de permisos adjuntos.

DECRETA:

- 1. RECONOZCASE**, que la Municipalidad otorgará el prestador de servicio el uso de 10 días libres hábiles, con goce del pago de sus honorarios (según Punto Octavo Letra A del Contrato), los días libres detallados a continuación;
- 2. ESTABLÉZCASE** que dicho días libres se harán efectivo en los días indicados a continuación.

FUNCIONARIO	RUT	DIAS SOLITADOS	DESDE	HASTA
OMAR DEL ROSARIO MARIN ARDILES	[REDACTED] 7-K	5	15/05/2017	19/05/2017
MARIA JOSE TATAN IBACACHE	[REDACTED] 3-3	1	02/06/2017	02/06/2017
BLANCA NATALIA GODOY GODOY	[REDACTED]	3	07/06/2017	09/06/2017
LEONARDO IGNACIO CASTILLO TORRES	[REDACTED]	2	12/06/2017	13/06/2017
LEONARDO IGNACIO CASTILLO TORRES	[REDACTED]	4	15/06/2017	18/06/2017
VILMA ANGELICA CODOCEO LEDEZMA	[REDACTED]	4	19/06/2017	22/06/2017
ELIANA ISABEL HUERTA OJEDA	[REDACTED]	5	19/06/2017	23/06/2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MPC/pmm

- Oficina de partes
- Recursos Humanos



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

